

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No.

1

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	077
CDI No.	9218
CRP No.	16918
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES BR11, BICAB, BATEN, CEBB12, CEBB27, BIGUE, BITER27, BIPAT, BICOR, BAMRU, BAEV2, BAEV3, BR3, BISER20, GMTEQ, BR16, DIV3, BAEV20, GMCAB, BASAM, BIAYA, BIMAC, BICOL, BIBOM Y FUTZE, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS Nos. 17-042, 17-045, 13-2017, 02-2017 17-007, 16-033, 17-012, 16-058, 12-096 Y 16-048 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LA EMPRESA REFERIDA DE DEL SECTOR ENERGÉTICO
CANTIDAD	SEGÚN CONTRATO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE EDUARDO GONZALEZ USMA
FECHA DE SUSCRIPCION	7 de septiembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$364.733.810,00)
FORMA DE PAGO	1. El PAGO se hará por el 10% del valor del contrato mediante giro directo dentro de los treinta (30) días siguientes al recibimiento de la totalidad de los bienes contratados, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales. 2. La retención y cancelación de la orden de pago de los alícuotas al M.D.N. - Ejército Nacional - CENAC CENAC, con respecto del pago se hará en un habero y en Acta de liquidación de cuenta por el supervisor del Contrato. 3. Informe supervisor de, cancelado.

COPIAS MULTIMISION

1. Copia para el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional

2. Copia para el CENAC CENAC



FORMA DE PAGO	<p>PAGO TOTAL: Se realizará un único pago, equivalente al valor de la aceptación de la Oferta dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. La verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS, del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Se aplica de acuerdo al Decreto 1628 de fecha 27 de agosto de 2013. 5. Entrega de las facturas, las cuales deben encontrarse conforme a la normatividad tributaria <p>Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga</p>
FECHA DE ENTREGA	24 de noviembre de 2018
LUGAR DE ENTREGA	<p>BAEEV 07- BASRO EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE ASPC NO.5 "MERCEDES ABREGO", BUCARAMANGA - SANTANDER, CANTON PALONEGRO AVENIDA QUEBRADA SECA CON 33 A</p> <p>BISUC ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BISUC N° 2 UBICADO EN CHIQUINQUIRA - BOYACA</p>
CONTRATOS MODIFICATORIOS ADICIONALES	☐ N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY LEONEL BLANCO TORRES

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, fue aprobada póliza No.11-44-101127004 de fecha 13/9/18 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubre los riesgos de

1140m

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		07/09//2018 hasta 07/10/2018
CALIDAD DE LOS BIENES		07/09//2018 hasta 07/10/2018

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante

acta N°

de fecha

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS**, los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista SS. JUAN CAMILO GUTIERREZ ESPINOSA de la CENAC CONVENIOS de acuerdo al concepto técnico

DIV03 02-2017 17-007 CENIT

Elemento	Cant.	Acta No.	Factura No.	Informe resultados No.	Concepto Técnico No.	Valor Dado Alta
SILLA SILLA PARA VISITANTE - BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO. CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	20		PC114	N/A	N/A	\$ 5.878.600,00
TOTAL RECIBIDO						\$ 5.878.600,00

BAEEV20 02-2017 17-007 CENIT

Elemento	Cant.	Acta No.	Factura No.	Informe resultados No.	Concepto Técnico No.	Valor Dado Alta
SILLA SILLA PARA VISITANTE - BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO. CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	23		PC115	N/A	N/A	\$ 9.116.947,00
SILLA SILLA PARA VISITANTE - BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO. CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	18		PC115	N/A	N/A	\$ 16.266.348,00

HÉROES MULTIMISIÓN

NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C

Comutador 4261459 EXT 39090

cenacconv@ejercito.mil.co

cenacconviosseccop@ejercito.mil.co



1410

LA SILLA PARA VISITANTE BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO. CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	16		PC115	N/A	N/A	\$ 9.599.968,00
TOTAL RECIBIDO						\$ 34.983.263,00

GMCAB 02-2017 17-007 CENIT

Elemento	Cant.	Acta No.	Factura No.	Informe resultados No.	Concepto Técnico No.	Valor Dado Alta
LA SILLA PARA VISITANTE BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO. CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	2		PC116	N/A	N/A	\$ 21.350.980,00
LA SILLA PARA VISITANTE BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO. CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	14		PC116	N/A	N/A	\$ 4.899.706,00
LA SILLA PARA VISITANTE BRAZOS DE DOBLE BARRA DE ACERO CON PAD DE POLIURETANO BASE DE TRINEO REDONDO TERMINADO EN CROMO. CUBRIMIENTO PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. PATAS BRAZOS Y COSTADOS EN ACERO CROMADO. MEDIDAS: ALTO SILLA 88.5 CM X PROFUNDIDAD 43 X ANCHO 48	14		PC116	N/A	N/A	\$ 5.599.426,00
TOTAL RECIBIDO						\$ 31.850.112,00

TOTAL	\$ 72.711.975,00
--------------	------------------

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se han realizado pagos siguiente

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	N/A	-
TOTAL		-

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	364.733.810,00	
Valor Total Cancelado		
Valor Total Pendiente por Cancelar		364.733.810,00
TOTAL CONTRATO	364.733.810,00	72.493.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
- %	19,94 %	19,94 %

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

Omitido

IX. CONCLUSIONES

A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde 19,94 % sin novedad.


MY LEÓNEL BLANCO TORRES
SUPERVISOR DEL CONTRATO